

# *Santa Fe activa*

FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR PRODUCTIVO  
A TRAVÉS DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES



CONSEJO FEDERAL  
DE INVERSIONES



**Santa Fe**  
PROVINCIA

Ministerio de  
Desarrollo Productivo

Línea

COMPETITIVIDAD PYME



CONSEJO FEDERAL  
DE INVERSIONES



Ministerio de  
Desarrollo Productivo

### Dirigido a:

MiPyMEs y Emprendedores (personas humanas o jurídicas) que desarrollen actividades productivas (agropecuaria, industrial, turística, minera, etc.)

Línea de crédito orientada a inversiones para modernizar procesos productivos, incrementar la capacidad productiva, fomentar la innovación y el desarrollo, mejorar la calidad de productos o servicios, acceder a nuevos mercados y/o digitalizar y transformar tecnológicamente a las firmas.

### Se puede financiar

- › Obras civiles: construcción, ampliación, mejora de instalaciones, etc.
- › Bienes de capital: maquinaria, equipos, otras inversiones destinadas a incrementar la capacidad productiva, etc.
- › Capital de trabajo: asociado a la inversión productiva con tope de 30% o 25 millones.

### Condiciones

- › **Monto:** desde 4 hasta 100 millones
- › **Plazo:** Hasta 48 meses y hasta 6 meses de gracia<sup>1</sup>
- › **% financiable:** 80% de la inversión total
- › **Tasa:** Año 1 tasa fija, año 2 en adelante tasa variable TAMAR + 2pp<sup>2</sup>.

Para consultar la tasa fija vigente ingresar en [www.cfi.org.ar/creditos](http://www.cfi.org.ar/creditos)

**Garantías desde 4 millones y:** hasta 10MM fianza, hasta 60MM prenda, hasta 110MM hipoteca o aval de Fondo de Garantía Provincial o SGR.

1.En caso de obra civil, podrá extenderse hasta 60 meses con 12 de gracia. Los meses de gracia están incluidos en el plazo total. La gracia es sobre el capital.

2.Tasa Mayorista de Argentina. <https://www.bcra.gob.ar/>

## Pasos para acceder al crédito

1. Presentación de solicitud y documentación a la UEP

3. Monetización en el banco de tu preferencia



2. Aprobación en caso de cumplir con las condiciones

4. Verificación, demostrará la realización de las inversiones previstas

## Acceso a la inscripción

Escaneá el siguiente QR y rellená el formulario.



## Contacto

Podés ponerte en contacto con la Unidad de Enlace de tu provincia escaneando el QR.

Toda la información necesaria está disponible en:  
[www.cfi.org.ar](http://www.cfi.org.ar)



A photograph of two women working in a greenhouse. They are wearing white protective suits and hoods. The woman on the left is looking down at a plant, and the woman on the right is also looking down. The greenhouse structure is visible in the background, and the plants in the foreground are young seedlings in a tray.

Línea

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y FINANCIERO  
DE MUJERES



CONSEJO FEDERAL  
DE INVERSIONES



Ministerio de  
Desarrollo Productivo

# Créditos CFI



## Programa para el Desarrollo Productivo y Financiero de Mujeres

### Dirigido a:

Emprendedoras (monotributistas y autónomas) y MiPyMEs lideradas por mujeres; empresas que cuenten con el 51% (o más) del capital social bajo la titularidad de mujeres o que tengan como mínimo un 20% y simultáneamente una mujer en su directorio o en su alta gerencia.

### Se puede financiar

- › Obras civiles: construcción, ampliación, mejora de instalaciones, etc.
- › Bienes de capital: maquinaria, equipos, otras inversiones.
- › Capital de trabajo: asociado a la inversión productiva con tope de 30% o 25 millones.

### Condiciones

- › **Monto:** desde 4 hasta 200 millones
- › **Plazo:** Hasta 48 meses y hasta 6 meses de gracia<sup>1</sup>
- › **% financiable:** 80% de la inversión total
- › **Tasa:** Año 1 y 2 tasa fija, año 3 en adelante tasa variable TAMAR + 2pp<sup>2</sup>.

Para consultar la tasa fija vigente ingresar en [www.cfi.org.ar/creditos](http://www.cfi.org.ar/creditos)

**Garantías desde 4 millones y:** hasta 10MM fianza, hasta 60MM prenda, hasta 110MM hipoteca, hasta 200 MM aval de Fondo de Garantía Provincial o SGR.

1.En caso de obra civil, podrá extenderse hasta 60 meses con 12 de gracia. Los meses de gracia están incluidos en el plazo total. La gracia es sobre el capital.

2.Tasa Mayorista de Argentina. <https://www.bcra.gob.ar/>

## Pasos para acceder al crédito

1. Presentación de solicitud y documentación a la UEP

3. Monetización en el banco de tu preferencia



2. Aprobación en caso de cumplir con las condiciones

4. Verificación, demostrará la realización de las inversiones previstas

## Acceso a la inscripción

Escaneá el siguiente QR y rellená el formulario.



## Contacto

Podés ponerte en contacto con la Unidad de Enlace de tu provincia escaneando el QR.

Toda la información necesaria está disponible en:

[www.cfi.org.ar](http://www.cfi.org.ar)



Línea

FINANCIAMIENTO VERDE



CONSEJO FEDERAL  
DE INVERSIONES



**Santa Fe**  
PROVINCIA

Ministerio de  
Desarrollo Productivo

## Dirigido a:

MiPyMEs y Emprendedores (personas humanas o jurídicas) que realicen inversiones verdes.

### Línea de crédito orientada a inversiones tales como:

Riego y eficiencia hídrica; energías renovables; eficiencia energética; mitigación de riesgos climáticos y reducción de huella de carbono y economía circular.

## Se puede financiar

- › Obras civiles: construcción, ampliación, mejora de instalaciones, etc.
- › Bienes de capital: maquinaria, equipos, otras inversiones.
- › Capital de trabajo: asociado a la inversión productiva con tope de 30% o 25 millones.

## Condiciones

- › **Monto:** desde 4 hasta 200 millones
- › **Plazo:** Hasta 60 meses y hasta 12 meses de gracia<sup>1</sup>
- › **% financiable:** 80% de la inversión total
- › **Tasa:** Año 1 y 2 tasa fija, año 3 en adelante tasa variable TAMAR + 2pp<sup>2</sup>.

Para consultar la tasa fija vigente ingresar en [www.cfi.org.ar/creditos](http://www.cfi.org.ar/creditos)

**Garantías desde 4 millones y:** hasta 10MM fianza, hasta 60MM prenda, hasta 110MM hipoteca, hasta 200 MM aval de Fondo de Garantía Provincial o SGR.

1. Plazos a determinar en función de la actividad y el tipo de inversión a realizar. Los meses de gracia están incluidos en el plazo total. La gracia es sobre el capital.

2. Tasa Mayorista de Argentina. <https://www.bcra.gob.ar/>

## Pasos para acceder al crédito

1. Presentación de solicitud y documentación a la UEP

3. Monetización en el banco de tu preferencia



2. Aprobación en caso de cumplir con las condiciones

4. Verificación, demostrará la realización de las inversiones previstas

## Acceso a la inscripción

Escaneá el siguiente QR y rellená el formulario.



## Contacto

Podés ponerte en contacto con la Unidad de Enlace de tu provincia escaneando el QR.

Toda la información necesaria está disponible en:

[www.cfi.org.ar](http://www.cfi.org.ar)



Línea

**PROGRAMA DE ABORDAJE  
INTEGRAL**



CONSEJO FEDERAL  
DE INVERSIONES



Ministerio de  
Desarrollo Productivo

# Créditos CFI

## Programas de abordaje integral



### Dirigido a:

MiPyMEs y Emprendedores (personas humanas o jurídicas) que realicen inversiones con impacto económico, ambiental y/o social, en el marco de los Programas de Abordaje Integral del CFI orientados al desarrollo sostenible en todo el país.

Ofrecemos condiciones diferenciales a las PyMEs que participen de Programas de Abordaje Integral, que incluyen acompañamiento a través de asistencia técnica y/o capacitación.

### Se puede financiar

Inversiones identificadas en los Programas de Abordaje Integral y capital de trabajo asociado.

#### Programas:

- › Programa de Acciones Sustentables para Actividades Productivas
- › Programa de Gestión Energética
- › Programa de Desarrollo Productivo y Financiero de Mujeres
- › Programa de Riego y Eficiencia Hídrica
- › Entre otros

### Condiciones

- › **Monto:** desde 4 hasta 300 millones
- › **Plazo:** Hasta 60 meses y hasta 12 meses de gracia<sup>1</sup>
- › **% financiable:** 80% de la inversión total
- › **Tasa:** Año 1 y 2 tasa fija, año 3 en adelante tasa variable TAMAR + 2pp<sup>2</sup>.

Para consultar la tasa fija vigente ingresar en [www.cfi.org.ar/creditos](http://www.cfi.org.ar/creditos)

**Garantías desde 4 millones y:** hasta 10MM fianza, hasta 60MM prenda, hasta 110MM hipoteca, hasta 300MM aval de Fondo de Garantía Provincial o SGR.

1. Plazos a determinar en función de la actividad y el tipo de inversión a realizar. Los meses de gracia están incluidos en el plazo total. La gracia es sobre el capital.

2. Tasa Mayorista de Argentina. <https://www.bcra.gob.ar/>

## Pasos para acceder al crédito

1. Presentación de solicitud y documentación a la UEP

3. Monetización en el banco de tu preferencia



2. Aprobación en caso de cumplir con las condiciones

4. Verificación, demostrará la realización de las inversiones previstas

## Acceso a la inscripción

Escaneá el siguiente QR y rellená el formulario.



## Contacto

Podés ponerte en contacto con la Unidad de Enlace de tu provincia escaneando el QR.

Toda la información necesaria está disponible en:

[www.cfi.org.ar](http://www.cfi.org.ar)



# Créditos CFI – ANEXO I

## Preguntas Frecuentes

### › ¿Cómo accedo al crédito?

A través de la Unidad de Enlace de tu provincia (UEP). Podés consultar los datos de contacto en este link <https://cfi.org.ar/creditos>

**Coordinación CFI Santa Fe - Ministerio de Desarrollo Productivo de Santa Fe:**

- Bv. Pellegrini 3100 - Santa Fe (S3000 ADT)
- E-mail: [cfi@santafe.gob.ar](mailto:cfi@santafe.gob.ar)
- Teléfonos: 0342-4505300 int. 4305/4218 | +54 9 3424 72-7575 (móvil y Whatsapp)

### › ¿Cuánto tengo que pagar de gastos y comisiones?

La tramitación del crédito tiene un costo del 1% + IVA.

### › ¿En qué banco se realiza la monetización?

En el de tu preferencia. Como parte de las gestiones y documentos a presentar a la UEP, deberás presentar certificado de CBU de la cuenta donde preferís que se acrediten los fondos del préstamo.

### › ¿Cómo acepto las condiciones del crédito?

A través de firma electrónica mediante el uso de clave fiscal, lo que garantiza autenticidad y respaldo tecnológico.

### › ¿Cómo se presenta la documentación?

Toda la documentación debe presentarse de forma digital.

### › ¿Se puede cancelar el crédito anticipadamente? ¿Tiene costo?

Sí, es posible cancelar el crédito de manera anticipada.  
No tiene costo adicional.

# Créditos CFI – ANEXO II

## Documentación Persona Jurídica

### Documentación del Solicitante:

- 01 – Formulario de Calificación Preliminar Anexo I Persona Jurídica - Varía según el tipo de garantía ofrecida, este documento será provisto por la UEP.
- 02 – Declaración Jurada de Ética Pública Anexo V (provisto por la UEP)
- 03 - Copia de Contrato social o Estatuto inscripto
- 04 - Constancia de inscripción del domicilio social en el registro pertinente (si no surge de Estatuto/Contrato o si fue modificado)
- 05 - Acta de designación de autoridades/Distribución de cargos vigentes
- 06 - DDJJ de beneficiario final
- 07 - DNI del autorizado a tramitar la solicitud de financiamiento
- 08 - Constancia de CBU de la persona jurídica.
- 09 - Constancia de AFIP
- 10 - Constancia de Ingresos Brutos

### Documentación de la inversión:

- 01 - Presupuestos/Facturas proforma
- 02 - Habilitaciones necesarias

### Garantía ofrecida

#### Aval de SGR o Fondo de Garantía Provincial

01- Precalificación emitida por FGP o SGR

#### Título del bien ofrecido (prenda o hipoteca)

01- Declaración Jurada de IVA últimos 12 meses

02- Copia simple de últimos 2 balances certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas

# Créditos CFI – ANEXO III

## Documentación Persona Física

### Documentación del Solicitante:

- 01 - DNI del solicitante
- 02 - Factura de servicio público o certificado policial para acreditar domicilio real del solicitante
- 03 - Formulario de Calificación Preliminar Anexo I Persona Física - Varía según el tipo de garantía ofrecida, este documento será provisto por la UEP.
- 04 - Declaración Jurada de Ética Pública Anexo V (provisto por la UEP)
- 05 - Constancia de CBU del solicitante
- 06 - Constancia de AFIP
- 07 - Constancia de Ingresos Brutos

### Documentación de la inversión:

- 01 - Presupuestos/Facturas proforma
- 02 - Habilitaciones necesarias

### Garantía ofrecida

#### Aval de SGR o Fondo de Garantía Provincial

- 01- Precalificación emitida por FGP o SGR

#### Título del bien ofrecido (prenda o hipoteca)

- 01- Manifestación de bienes firmada (para montos superiores a \$1 Millón certificada por Contador Público Nacional), o DDJJ de Bienes Personales presentada ante AFIP
- 02- Declaración Jurada de IVA últimos 12 meses

# *Santa Fe activa*



CONSEJO FEDERAL  
DE INVERSIONES



**Santa Fe**  
PROVINCIA

Ministerio de  
Desarrollo Productivo